

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 19 de octubre del 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1121/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;



CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 17/2022 aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 07 y hasta el 29 de noviembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D de la OCS N° 13, 14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RDDCB N°16/2022



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Semiexclusiva**, en carácter **Ordinario**, Perfil **docente con desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **"Técnicas de kinesiología I"**; con la extensión de tareas en la asignatura **Introducción a la Investigación en Ciencias de la Salud, Metodología de la Investigación Científica y Estadística Aplicada e Introducción a la Kinesiología y Rehabilitación de la carrera de Lic. en Kinesiología y Fisiatría**, sin perjuicio del artículo 12 de la OCS 13, 14 y 15/2022, de la Escuela de Ciencias de la Salud; para el mismo se requiere poseer título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría o Fisioterapia, con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 07 de noviembre y hasta el 29 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RDCDB 17/2022**.

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
CASSANO, Vanesa Maria Linda	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	24.220.049
GUZMAN, Verónica Silvina	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	30.657.093
DI SANTO, Noelia	Jefe de Trabajos Practicos- UNViMe	31.672.186

MIEMBROS SUPLENTE:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
LUCHETTA ARAGON, Paola Lorena	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	26.467.320
TROSSERO, Lucas David	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	24.833.763
GIMENEZ FIGUEROA, Maria Daniela	Ayudante (UNViMe).	33.616.256

Cpde. RDDCB N°16/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S N° 13, 14 Y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N°16/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes